

Dirección/Área: Unidad de Transparencia
Número de Folio: **080142023000006**
Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **16 de febrero del 2023**

Solicitante: **A quien corresponda**

En atención a su solicitud de información de fecha **05 de febrero del 2023**, la cual dice textualmente:

Para un trabajo académico solicito la siguiente información:

- 1. En su dependencia, existe un área de apoyo al emprendimiento o apoyo a productores de artesanías de su Estado.**
 - 1.1. En caso afirmativo proporcione los datos de contacto.**
- 2. En su Estado se realiza un padrón, listado, registro de productores estatales o de artesanos. En caso afirmativo proporcionar el URL de consulta, así como el área encargada de realizarlo.**
- 3. Existe una estadística de la contribución del sector artesano en su economía local. Proporcione el URL de consulta.**
- 4. Existe un programa o plan de apoyo para la exportación de productos locales. (sic)**

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión y la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, "El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso

de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García

**Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a través del Departamento de Inclusión de la Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión es el área encargada de gestionar, desarrollar e implementar acciones para lograr mayor alcance de los programas de inclusión productiva y economía solidaria con enfoque en zonas de atención prioritaria, sin estar orientado a un solo ámbito de cualquier sector productivo, por lo que también incluye las artesanías dentro del Estado (Artículo 31, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social).

Es importante señalar que dicho apoyo se entrega en la modalidad de financiamiento.

En relación a los datos de contacto, se pone a disposición el Departamento de Inclusión de la Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se informa que éste se encuentra ubicado en la avenida Venustiano Carranza, número 803, Colonia Obrera, 6to. Piso, C.P. 31350, Chihuahua, Chih., teléfono 614 4 29 33 00, ext. 12655, correo electrónico vazquez.maria@chihuahua.gob.mx

Por último y por lo que respecta a los puntos 2, 3 y 4 se informa que dentro de las atribuciones con las que cuenta ésta Institución, no se encuentran aquellas relativas a la elaboración de un registro de productores o artesanos, la realización de una estadística de la contribución del sector artesano en la economía local ni tampoco la creación de un plan de apoyo para la exportación de productos locales, razón por la que previa búsqueda llevada a cabo por esta Unidad de Transparencia, se pone a su disposición el área que podría implementar dichas funciones que es la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través del FODARCH (Fomento al Desarrollo Artesanal), cuyos datos de contacto se proporcionan en el siguiente enlace digital:

<http://chihuahua.com.mx/content/chihuahua/direccion/FODARCH.php>